

//son (Chubut), 21 de Setiembre de 2011

Dictamen Nro. 348/2011 CF

Señora Presidenta:

Ref.: Expte. Nro. 30.639/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. LIC. PUBL. N° 34/11 PROY. Y CONST. 32 VIV. OBRAS COMPLEMENTARIASD E INFR. PROPIA Y DE NEXO GOB. COSTA (EXPTE. N° 1724/05- SIPy SP/IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 209/210 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal-en ese orden- y he de acompañar sus dictámenes.

b)Que a fs. 199/200 la Sub-Comisión Técnica informa el faltante de la siguiente Documental: 1)Estudios de Suelos Definitivo. 2) Memoria de la Verificación de la Estructura 3) constancia de cumplimiento de la Legislación de Impacto Ambiental.

En atención que NO he podido verificar agregada , la Documental Técnica señalada, he de REQUERIR , que la misma se solvente , previo a la suscripción del pertinente Contrato de obra Publica.

*c)Que a fs. 201 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 34/11 a la oferta presentada por la Empresa **EMECCO LOZA S.A.** por su oferta de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$ 9.436.149.98**). , con valores a Abril de 2011.*

d)Que a fojas 206/206 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente- a salvo lo indicado en el acápite b)precedente - y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Asi me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal